

## **MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR**

### **MODIFICACIONES SALA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y NUEVA SALA DE LAVADO**

#### **Hospital Español**

Ubicación: *Av. Gral . José Garibaldi*  
Departamento: MONTEVIDEO

**A.S.S.E**

**DIVISIÓN ARQUITECTURA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO DE A.S.S.E**

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Arquitecto: Diego Martínez

**ASESORES**

Acondicionamiento Sanitario: .....

Acondicionamiento Eléctrico: .....

Acondicionamiento Térmico: .....

Medidas C/ Incendio: .....

## CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES.

### 1 - ALCANCE

Las obras comprenden:

- **Modificaciones en la sala de Endoscopia Digestiva**
- **Construcción de Nueva Sala de Lavado para Endoscopia Digestiva**

Las presentes especificaciones complementan la información expresada en recaudos gráficos y escritos adjuntos.

Corresponde a obras de: albañilería.

El "Comitente" es la Administración de Servicios del Estado (A.S.S.E), representado por las autoridades. El "Contratista" será la organización Técnica y Administrativa encargada de construir la obra, que podrá delegar en Sub-contratista de reconocida solvencia los trabajos que por su especialidad así lo requieran. La Dirección de la Obra será contratada por parte del Comitente (A.S.S.E.).

### 2 - PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se pide presupuestar siempre teniendo presente el rubrado que se adjunta al pliego, marcando precios unitarios, metrajes y cantidades. Se respetarán los porcentajes mínimos establecidos para el Monto Imponible. Las ofertas se entregaran en papel y en respaldo digital.

Los Oferentes presentarán con la oferta todos los folletos y/o especificaciones técnicas de los materiales, equipos (gases medicinales, térmico, sanitaria, eléctrica) que se solicite, en forma obligatoria, en papel y con respaldo digital.

Los Oferentes presentarán con la oferta todos los Responsables Técnicos con fotocopia de Título Habilitante, tanto para la obra o contrato global como de cada subcontrato, en forma obligatoria y con respaldo digital.

### 3 – REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras que figuren en los planos aún cuando no estén expresadas en esta Memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio del edificio, están de hecho incluidas en la propuesta, correspondiendo al Oferente señalar las posibles omisiones que existieran en este sentido.

Cualquier duda en la interpretación de recaudos gráficos y escritos se consultará con la Dirección de obra.

Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos y esta memoria, la

División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento

Eduardo Acevedo 1534 Of.101 y 201

Tel/fax 401.34.94-401.36.08-409.82.15

última edición de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se respetará todo lo indicado por las Normas UNIT correspondientes que se indique.

***Basta que una obra se halle indicada en alguna de las piezas que constituyen los recaudos, aunque haya sido omitida en los otros, para que el contratista esté obligado a ejecutarla.***

**Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita de los Técnicos encargados.**

***Se deberán hacer controles de calidad, en los materiales como en los trabajos terminados, para los cuales se harán muestreos, pruebas o ensayos necesarios que acrediten la calidad final esperada.***

Los oferentes tendrán libertad de inspeccionar el predio a fin de verificar obras, rectificar medidas, facilidades de trabajo y acceso, no se admitirán diferencias por desconocimiento de la situación de la obra, una vez presentada la propuesta y cronograma.

Se deja expresa constancia que se exigirá un correcto nivel de terminaciones. Si los trabajos no cumplen estas exigencias se realizarán nuevamente a entero costo del Contratista.

#### **4 – COORDINACIÓN DE LAS OBRAS**

El Contratista deberá mantener la mayor prolijidad, limpieza y buena apariencia de la obra y de los espacios públicos que pudieran verse perturbados por esta.

El Contratista será responsable de realizar un cierre lo más hermético posible el área de obra con respecto al resto del edificio; ya que los servicios se mantendrán funcionando en forma normal. Por lo tanto, se deberá coordinar con la Dirección en que momento y por donde se realizarán dichos cierres.

Se deberá evitar el pasaje de polvo a aquellas áreas que se mantengan funcionando con normalidad.

#### **5 – SECTORIZACIÓN DE LA OBRA**

La obra se ejecutará en una sola etapa.

### **CAPÍTULO II TRABAJOS PRELIMINARES**

#### **1- IMPLANTACIÓN DE OBRA**

***Una vez adjudicados los trabajos, la Empresa dispondrá del plazo estipulado en Pliego de condiciones para implantarse.***

### **1.1- DELIMITACIÓN DE ZONAS DE OBRA.**

El Contratista determinará el límite de la zona de trabajo, dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisorias, depósitos de materiales por ejemplo, etc., debiendo ser sometidos a la aprobación de la D.de O.

### **1.2- SEGURIDAD E INSTALACIONES DE OBRA**

El Contratista es responsable del cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas que rigen para el trabajo del personal obrero y de la seguridad del mismo.

Se pondrá especial atención al cumplimiento del Dto. 89/95 y anexos, en cuanto a las normas de seguridad vigentes, rigiendo para todo lo no especificado en la presente.

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y vecinos, tanto hacia el interior del límite de las áreas de trabajo como en el entorno inmediato, dando estricto cumplimiento a lo que establecen las leyes referentes a Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado e Intendencia Municipal Local en la materia.

Durante el desarrollo de la obra, esta no deberá quedar expuesta a ningún tipo de riesgo durante las 24 hrs., implicando ello la ejecución de señalamientos, iluminación y obras auxiliares específicas que garanticen la seguridad de todas las personas y medios de transporte.

ANDAMIOS – Los andamios y demás instalaciones para las obras se construirán de acuerdo con las especificaciones vigentes establecidas por el MTSS y deberán observar las ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado, sobre prevención de accidentes de trabajo.

Para la determinación de las cargas en las estructuras auxiliares se empleará un coeficiente de seguridad igual a la quinta parte de la carga de rotura, responsabilidad en cuanto a la habilitación de la carga máxima la asumirá el Técnico Jefe de Obra (de la Contratista).

BARANDA DE PROTECCION – Se ejecutará de la siguiente forma: Se colocará del lado exterior de cada plataforma de los andamios, en contacto con la misma un rodapié formado por una tabla colocada perpendicularmente y una baranda formada por dos tablas de 25m/m a 0.70 y 1.40 de altura del piso de la plataforma. Las barandas irán clavadas, con clavos pasantes y doblados en su extremo. En caso de no ser posible efectuara esto último, las barandas serán fijadas por medio de flejes o pernos.

PLATAFORMA DE LOS ANDAMIOS – Estarán formadas por tablonces de 30cm por 5cm, conformando un ancho mínimo de 60cm, con un travesaño por debajo clavado en el medio de su longitud. Cuando sea necesario juntar varios tablonces, deberán cabalgar en su extremo no menos de 50cm, uno sobre el otro, sujetándolos con clavos en número suficiente, llevarán piezas biseladas para evitar el riesgo de

tropiezo, de igual modo deberán afirmarse los tablonos sobre los machinales, en el caso de andamios metálicos se colocará un travesaño por la parte inferior además del citado, al lado de cada machinal o soporte metálico.

Se prohíbe los andamios improvisados, incluso para pintores, debiéndose armar el entablado sobre caballetes apropiados, firmes y previamente calculados, aun cuando se trabaje en el interior de la construcción.

Todo andamio tendrá acceso cómodo por una escalera rígida, sólidamente fijada en su parte superior el mismo andamio y con pasamanos de 100cm de altura. Los peldaños serán de madera sin defectos visibles, ensamblados en los montantes, excluyendo todo peldaño fijado sólo por clavos.

Solamente se podrá colocar rampas a menos de 8m de altura y con una inclinación máxima de 20%. El piso será de 3 tablonos de espesor 5cm y 30cm de ancho para impedir los deslizamientos de los pies.

#### IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE OBREROS

1- *Cinturón de Seguridad*: Serán del tipo que establecen las normas vigentes de Seguridad Laboral según la tarea. Cuando el trabajo a ejecutarse sea de tal naturaleza que obligue al operario a frecuentes desplazamientos, deberá fijarse el extremo libre de la cuerda a una corredera sobre nivel, la que estará anclada en puntos de perfecta solidez. La altura de la corredera y el largo de la soga deberán de ser tales que, en caso de caída, la longitud de la trayectoria recorrida por el operario reduzca al mínimo los perjuicios que pueda causarle la brusca detención. En general, el extremo libre de la soga quedará sin amarrar solamente cuando el operario se encuentre en un lugar seguro. Los cinturones, argollas, entabladas, etc., deberán ser inspeccionados por el Contratista o capataz de la obra cada vez que deban usarse siendo dichas personas responsables en caso de accidente por mala conservación. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad en los trabajos que se detallan a continuación y todos aquellos en que exista peligro de caída de los operarios encargados de la ejecución:

-En la construcción y trabajos complementarios o de reparación, como ser pintura, colocación de cubiertas livianas inclinadas cualquiera que sea su naturaleza.

-En el armado y desarmado de andamiajes de más de tres metros de altura, poda de árboles, colocación y reparación de cables elevados de cualquier naturaleza en cuyo caso se cuidará que el extremo libre de la soga del cinturón sea sujetado firmemente por los ayudantes del operario, siempre que no pueda amarrarse a algún punto perfectamente seguro.

-En el descenso, ascenso o permanencia en excavaciones en general, cuya profundidad sea mayor a 1.50m. En los trabajos que se ejecuten sobre escaleras a mas de dos metros de altura.

2- *Guantes*: El tipo de los guantes o manoplas y los materiales que se empleen en su confección, sean éstos de cuero, tela, goma, etc., deberán ser adecuados en cada caso al uso a que se les destina, cuidándose que ni su forma ni el material empleado en ello dificulten el trabajo o perjudiquen las manos del operario.

El uso de guantes y manoplas, es obligatorio para todo obrero ocupado en trabajos que por su propia naturaleza o por los útiles o materiales empleados, constituyan riesgos para sus manos como ser:

-acarreo de hormigón y morteros en baldes y los que tienen que manipular con los mismos materiales.

- descarga y acarreo de piezas cerámicas
- cortes y canaletas de mampostería con macetas y cortafierros
- herrereros, mecánicos electricistas, sanitarios.
- manipuladores de vidrios
- cuando se trabaja con ácidos corrosivos
- cuando se trabaja con asfalto frío o caliente.

Cuando dichos elementos deban ser usados en forma colectiva o se entreguen a personal nuevo, habiendo sido usado por otros, previamente y en cada oportunidad se debe desinfectar.

**3- Botas y zapatos de seguridad :** El uso de botas es obligatorio para todo el personal ocupado en la ejecución de trabajos dentro del agua, este será equipado con botas altas de goma impermeables; así como el que deba trabajar en pozos, canales lugares húmedos y similares.

También para el personal ocupado en la preparación de morteros y hormigones (canchero), como asimismo el encargado del llenado de hormigón en pozos, canales, etc., los que trabajan con asfaltos.

El uso de zapatos de seguridad corresponde a los carpinteros, herrereros que deban tener puntera y talón de acero. Todo el personal durante la ejecución de rústicos.

Cuando las botas o los zapatos sean usados en forma colectiva o se entreguen a nuevo personal habiendo sido usado por otros, previamente y en cada oportunidad se debe desinfectar.

**4- Anteojos protectores:** En los trabajos de cualquier índole que se pueda producir lesiones en los ojos (piedra esmeril, torneado de madera, picado de piedra, hormigón, hierro, etc.), los obreros deberán llevar anteojos protectores especialmente diseñados para este fin.

**5- Cascos protectores:** Su uso es obligatorio para todo el personal que trabaje en la obra.

**6- Máquinas hormigoneras y mezcladoras:**

Las hormigoneras y mezcladoras eléctricas deberán equiparse con dispositivos de seguridad necesarios para evitar accidentes eléctricos, ubicándose en obra en un lugar específico, seco y en lo posible fuera de la circulación lógica del personal.

**7- Sierras, garlopas, fresas**

-Sierras circulares: Toda sierra circulara que no tenga, como parte integrante de la misma el resguardo que cubre la hoja dentada para prevenir accidentes de trabajo, debe ser retirada del obrador. La protección se adecuara al tamaño del mecanismo que se trate, ajustándose a los modelos, registrados en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Las mesas de las sierras circulares serán cerradas en su parte inferior, sacándose el aserrín solamente después de inmovilizar la máquina.

-La sierra sin fin: Las Sierras sin fin deberán ser recubiertas arriba y abajo de la mesa en que se trabaja, dejando libre sólo el espacio requerido para el trabajo que se efectúa.

-Garlopa: Se adoptará el cabezote cilíndrico, interponiéndose en la parte cóncava de las cuchillas, una pieza metálica que no deje libre sino el espacio requerido para su funcionamiento. Las planchas se aproximarán lo máximo que permita la máquina.

-Fresas: Por encima de las fresas de los trompos se fijará un anillo de protección de un diámetro superior al de la fresa misma, o se empleará cualquier otra medida de protección eficaz.

*8- Botiquín: El Contratista debe suministrar y mantener con todos sus elementos en perfectas condiciones, un botiquín equipado de acuerdo a lo que establece el decreto 89/95*

## **2 - REPLANTEO, COTAS Y NIVELES**

### **2.1- RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS**

Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo, el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será responsable de la corrección de las mismas.

Ninguna clase de compensación será admitida por cualquier diferencia entre las dimensiones de los planos y las rectificadas.

La construcción será implantada en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos.

### **2.2- REPLANTEO**

El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra, aparte de ello, el Contratista es responsable de los errores que puedan cometerse.

Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. de O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

El replanteo se hará de modo tal que se asegure la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes del mismo.

***Se deberá prestar especial atención a la coordinación de los trabajos de los subcontratos de instalaciones, de albañilería y de los diferentes sistemas de tabiques que se instalarán para lograr un correcto proceso y terminación de obra. No se admitirán terminaciones deficientes, cañerías a la vista (salvo que se indique lo contrario) y otras, producto de una mala coordinación de los diferentes partes.***

## **3 – PRECAUCIONES POR LLUVIAS**

El Contratista deberá tomar todas las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar los trabajos realizados o a realizar y muy especialmente el de no causar daños propios o a terceros.

## **4 – PERSONAL**

### **4.1- JEFE DE OBRA**

De acuerdo con el tipo de obra que se trata, su complejidad, se determinará si habrá

División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento

Eduardo Acevedo 1534 Of.101 y 201

Tel/fax 401.34.94-401.36.08-409.82.15



un Director de Obra y/o Jefe de Obra.

#### **4.2- CAPATAZ**

El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas y pliegos y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición del edificio a construirse. Deberá controlar y coordinar muy especialmente los distintos subcontratos de la obra.

Salvo casos de fuerza mayor, deberá ser el mismo en todo el transcurso de la obra.

La Dirección de Obra podrá determinar el cambio del capataz si se comprobara ineptitud o negligencia.

#### **4.3- PERSONAL OBRERO**

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los trabajos, la cual actuará bajo las órdenes del capataz. La Dirección de Obra puede ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo no considere satisfactorio.

### **CAPÍTULO III MATERIALES DE CONSTRUCCION**

#### **1 – GENERALIDADES**

En general, para los materiales y procedimientos constructivos, regirán las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Si la D. de O. creyera conveniente el ensayo de materiales o muestras de fábrica, en donde corresponda, el Contratista proveerá los materiales y elementos necesarios a su costo.

#### **1.1– CALIDAD, NATURALEZA Y PROCEDENCIA DE MATERIALES**

Todos los materiales destinados a la Construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de la especie y procedencia, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria, y la debida aprobación de la D.de O.

El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la D. de O., cuando ésta se lo exija, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material, artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente.

Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades y calidad con posterioridad a su fabricación o fecha de vencimiento.

## 1.2- MUESTRAS DE MATERIALES

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra, juegos de muestras de cada uno de los materiales a emplearse, para su revelación, ensayo y aceptación provisoria. Las muestras aceptadas quedarán depositadas en la obra para el control correspondiente.

No podrán acopiarse o depositarse materiales dentro ni al pie de la obra, sin cumplirse este requisito. Todos los muestreos deberán ajustarse en caso de existir, a la norma UNIT correspondiente.

## 1.3- ENSAYOS DE MATERIALES

Además de lo indicado en el Artículo 1 de este Capítulo, la D. de O. podrá requerir la realización de un estudio de cualquier material, artículo o producto por parte de los ensayos de la Universidad de la República, UTU, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) u homologados.

El Contratista debe en este caso suministrar, a su cargo, la cantidad de material, artículo o producto que fuese necesario a este efecto.

Los gastos que se originen por esta razón serán por cuenta del Contratista.

## 1.4- ACEPTACIÓN DE MATERIALES

***El Contratista deberá presentar a la consideración de la Dirección de Obra una muestra de cada uno de los materiales a emplearse en los trabajos para su revisión, ensayo y aceptación.***

Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas. No podrán acopiarse o depositarse materiales dentro ni al pie de la obra, sin cumplirse este requisito. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir si antes de la recepción definitiva de la obra se comprobase algún defecto.

## 1.5 – DEPÓSITO Y PROTECCION DE MATERIALES

1- El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Todos los suministros deberán realizarse por el lugar que la Dirección de la Obra junto con el Contratista encuentre más conveniente para la realización de los trabajos.

Al Contratista le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la D. de O..

2- ENVASES: En general los materiales, artículos o productos deberán depositarse en la obra en sus envases originales correspondiendo el rechazo de cualquier material artículo o producto cuyo envase no se encontrara en perfectas condiciones.

## 1.6- FISCALIZACION DE MATERIALES

División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento  
Eduardo Acevedo 1534 Of.101 y 201  
Tel/fax 401.34.94-401.36.08-409.82.15

La Dirección de Obra si lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. A ese efecto el Contratista proporcionará las direcciones, número telefónico y horario de trabajo de cada una de las fábricas o talleres, donde se elaboren los distintos elementos, materiales y productos.

El Contratista tendrá la obligación de justificar la procedencia y calidad del material, artículo o producto que va a emplear, cuando en los Planos, Pliego y/o Planillas se indique una marca o calidad determinada.

### **1.7- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES**

La textura, color, dimensiones, ubicación figuran en la presente memoria y en recaudos gráficos correspondientes (plantas de terminaciones, planta de pavimentos.) La Dirección de Obra no admitirá el empleo en obra de materiales usados, reciclados o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

## **CAP IV: MODIFICACIONES EN SALA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA:**

### **1- DEMOLICIONES Y RETIRO DE PUERTAS**

**1.1- RETIRO DE MARCO Y PUERTA EXISTENTES C1:** Se retirará marco y puerta existente indicados en planos para posteriormente cerrar con tabique de yeso T1.

**1.2- RETIRO DE MARCO Y PUERTA EXISTENTES C2:** Se retirará marco y puerta existentes indicados en los planos. Se repararán las mochetas dañadas. Pintar.

**3.1 DEMOLICIÓN DE MESADA EXISTENTE:** Se procederá a retirar la mesada M1 indicada en los planos junto con los cerámicos existentes. Las cicatrices generadas por dicha tarea tendrán que ser reparadas y pintadas.  
Se preeverá zócalo (igual al existente).

### **2- TABIQUES**

**2.1- TABIQUE DE YESO:** *Se realizará tabique T1 de yeso como indican los planos de albañilería. Será tabique simple con placas de 12mm de espesor, tipo Durlock.*

La superficie terminada deberá quedar absolutamente plana y lisa, sin ningún tipo de marcas.

**Se aplicará enduido en toda su superficie.**

**Para su terminación se utilizará pintura látex para interiores tipo INCA Incalex color blanco. Se le dará tres manos.**

**Se colocará zócalo igual al existente, se terminarán prolijamente, debiendo presentar una superficie continua y sin sobresaltos.**

**2.2- TABIQUE DIVISORIO DE MELAMÍNICO T2: Se colocará (como indican los planos) panel divisorio de melamínico, su marco será de aluminio 5x5cm e irá amurado a piso y pared.**

### **3- LIMPIEZA Y PINTURA DE PAREDES Y CIELORRASOS**

**3.1- Paredes y cielorrasos con manchas de humedad deberán limpiarse con fungicida (dos aplicaciones) y posteriormente con hipoclorito y agua (1 parte de hipoclorito y 10 de agua).**

**Las pinturas en mal estado se removerán con espátulas.**

**3.2- Por último se pintarán todas las paredes y todos cielorrasos con por lo menos dos manos de pintura color blanco.**

**Para las paredes interiores se utilizará pintura látex para interiores tipo INCA Incalex. Para cielorrasos se usará pintura tipo INCA para cielorrasos antihongos.**

Estos trabajos se realizarán por expertos, con el máximo esmero y prolijidad, cubriendo las partes vistas y ocultas de todos los elementos y realizando los cortes de color con toda exactitud. Los tonos resultarán uniformes, sin manchas, granos ni acordamientos. Se presentarán superficies uniformes y unidas, sin traza alguna de pincel.

Todas las superficies a pintar serán previamente lijadas, limpiadas y preparadas.

Se deberán proteger los pisos y demás superficies que puedan ser afectadas por trabajos que se realicen las que deberán entregarse perfectamente limpias.

*Aclaración: será de entera responsabilidad del Contratista el dejar los herrajes, elementos de la Instalación Sanitaria y de la Instalación Eléctrica, sin pintura y en perfecto funcionamiento.*

## **CAPITULO V CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SALA DE LAVADO**

### **1- MUROS y CUBIERTA**

#### **1.1- TABIQUERÍA DE ISOPANEL**

*Los tabiques de la nueva Sala de Lavados serán de Isopanel (tipo Bromyros) de **15 cm de espesor.***

*Consiste en 2 chapas de acero de 0.5mm de espesor con recubrimiento anticorrosivo de zinc, una pintura de fondo primario y una pintura poliéster en su exterior. Alma central de poliestireno expandido de pesos específico tipo II (16-20 Kg/m3).*

*Serán con terminación LISA y se colocarán de forma horizontal. Se respetarán las especificaciones técnicas expresadas en los recaudos gráficos y escritos y los requerimientos del fabricante.*

*La ejecución de orificios y canaletas para el pasaje de cañería aunque no estén específicamente indicadas, estarán incluidas en los precios unitarios.*

**Se colocarán zócalos de 8 cm de altura, el material lo definirá la Dirección de Obra.**

## **1.2. – CUBIERTA**

***Será de sistemas de paneles térmico-portantes de 15cm de espesor tipo ISODEC LISO de Bromyros.***

*Consistente en 2 chapas de acero de 0.5mm de espesor con recubrimiento anticorrosivo de zinc, una pintura de fondo primario y una pintura poliéster en su exterior. Alma central de poliestireno expandido de pesos específico tipo II (16-20 Kg/m3). Sistema de unión entre paneles: Engrafado in situ.*

***Se respetarán las especificaciones técnicas expresadas en los recaudos gráficos y escritos y los requerimientos del fabricante.***

*La ejecución de orificios y canaletas para el pasaje de cañería aunque no estén específicamente indicadas, estarán incluidas en los precios unitarios.*

## **2 – REVESTIMIENTO**

### **2.1 REVESTIMIENTO CERÁMICO/ PORCELANATOS**

***Generalidades:*** Los revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales, formas, dibujo y calidad que en cada caso se estipula y a las indicaciones en cuanto a detalle, disponga la D. de O.

El Contratista deberá presentar muestras de los materiales a emplear y ejecutar ensayos en su colocación, cuando así lo entienda el D. de O., a los fines de su aprobación.

Las superficies deberán resultar perfectamente planas, uniformes; guardando las alineaciones de las juntas. Cuando sea necesario practicar cortes en las piezas, esto

será realizado con total limpieza y exactitud.

Si a juicio de la D. de O., el revestimiento no tuviera la perfección requerida para la clase de material que se trate, cualquiera que fuera la causa, el Contratista está obligado a rehacerlo, a su exclusivo costo.

***Se colocarán pavimentos de porcelanato mate 60 x 60, en color gris claro a definir con la Dirección de obra.***

***Los mismos se colocarán perfectamente nivelados y rejuntados con pastina, ídem color a pavimento.***

***En los sectores donde los recortes en pavimentos sean mínimos, se repondrán los mismos con idéntico material, terminaciones y color.***

**Se colocarán de acuerdo a las siguientes especificaciones: Una vez ejecutado la alisada de arena y portland se pegarán las baldosas con adhesivo cementicio tipo Bindafix Porcelanato. El rejuntado posterior se hará con pastina cementicia del mismo tono que las baldosas y la que indique el fabricante de estas.**

***La elección de los revestimientos se deberá coordinar con la D. de O. proporcionando muestras de las mismas.***

### **3 – RELLENOS Y CONTRAPISOS**

#### **3.1- Banquina bajo mesada:**

***Se realizará banquina debajo de la mesada la cual irá revestida en su totalidad. El porcelanato a utilizar será mismo que el del piso de la Sala de Lavado.***

### **4 – MESADA DE ACERO INOXIDABLE Y MUEBLE BAJO MESADA**

***4.1- Mesada de acero inoxidable: La mesada será de acero inoxidable completamente, se realizará de acuerdo a las planillas adjuntas. Llevará zócalos de igual material de 5cm. de altura.***

***Lleva 2 piletas de Ac. Inoxidable de 60x40 cm y 30 cm de profundidad , válvula canastillo, sifón rígido tipo botella y grifería monocomando (2 unidades).***

***Dicha mesada se apoyará sobre estructura conformadas con perfil hierro ángulo de 1"x1"x1/8" e irán empotradas o atornilladas al tabique de Isopanel, si es necesario deberán preverse refuerzos especiales previstos para dicho sistema.***

***4.2- Mueble bajo mesada: Para su realización se tendrá en cuenta los recaudos gráficos.***

### **5- EXTRACCIÓN DE AIRE**

**5.1- Campana de extracción:** Se colocará campana de extracción de acero inoxidable sobre las piletas de lavado. Las medidas se inician en los planos.

**5.2 – Extractores de aire:** Se instalarán extractores de aire en los baños contiguos a la Sala de Lavado. Los ductos de extracción de aire irán canalizados por mochetas de yeso pintadas de blanco.

## **6- ABERTURAS**

**6.1- Puerta C3:** Se colocará puerta nueva C3 de medidas 70 x 210 cm. La puerta será de madera pintada con pintura laca color blanco.  
Se colocarán contramarcos de ser necesarios.  
Tendrá cerradura tipo Star.

**6.2- Abertura A1:** Será de aluminio serie 25 color Blanco.  
Medidas: 150 x 80 cm centrada en la pared. Altura de antepecho 1,22 mts.  
Tipo de cierre: Corrediza.

## **7- INSTALACIÓN SANITARIA**

Los desagües de la Sala de Lavado así como el abastecimiento de agua se conectarán a los baños contiguos existentes.

## **CAPITULO VI VARIOS**

### **1. LIMPIEZA DE OBRA**

El Contratista deberá mantener la obra en buen estado de limpieza. La Dirección de Obra podrá ordenar limpieza parcial o general cuando el estado de la obra lo haga necesario. Realizará también el contratista una limpieza general al terminar los trabajos de cada etapa. Esta limpieza final será total, a fondo y minuciosa dejando los locales en condiciones de ser utilizados. Se retirará el material e implementos sobrantes que correspondan así como el equipo utilizado para la realización de las obras.

### **2. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Durante el periodo de conservación indicado en el Pliego, el Contratista está obligado a reparar a su costo, todos los desperfectos e irregularidades que se produzcan.

**TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS, DEBERÁN RECTIFICARSE EN OBRA**

***ARQ. DIEGO MARTÍNEZ***

.....



**Modificaciones Sala de Endoscopía/ Nueva sala de lavado**

Rubro	Descripción	Unidades	Cantidad	P. U.	Subtota	Total	% M.de O. (Monto Imp.)		
<b>1</b>	<b>NUEVA SALA DE LAVADO</b>								
	Paredes y techo de Isopanel				0,00		0,00	20 %	
	Revestimiento de piso				0,00		0,00	20 %	
	Extracción de aire				0,00		0,00	10 %	
	Mesada y mueble				0,00		0,00	20 %	
	Aberturas				0,00		0,00	20 %	
	Instalación Eléctrica				0,00		0,00	20 %	
	Instalación Sanitaria				0,00		0,00	20 %	
<b>2</b>	<b>MODIFICACIONES SALA DE ENDOSCOPIÁ</b>								
	Retiro C1 y confección Tabique T1				0,00		0,00	26 %	
	Retiro C2				0,00		0,00	85 %	
	Demolición M1				0,00		0,00	85 %	
	Tabique T2				0,00		0,00	26 %	
	Limpieza y pintura de paredes y cielorrasos				0,00		0,00	20 %	
	Instalación Eléctrica				0,00		0,00	20 %	
<b>3</b>	<b>GENERALES</b>								
	Fletes (tope 3%)	gl			0,00				
	Capataz (tope 3%)	gl			0,00		0,00	100 %	
	Administración y beneficio (tope 16%)	gl			0,00				
<b>SUB TOTAL</b>									
<b>IVA</b>									
<b>MONTO IMP.</b>									
<b>TOTAL GRAL OBRA</b>									